



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Gestión de Ayudas Técnicas.			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		CUAU/SMDIFC/T/13
Gestionar apoyos funcionales o ayudas técnicas para personas con algún tipo de discapacidad física, intelectual, sensorial auditiva y visual.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Con fundamento en los artículos: 3, 4, 5,8 Y 12 de La Ley de Asistencia Social. 2, 3, 7, 8, 9, 16, 17, 18 Fracciones I, VIII y XII. 22 Fracciones IV Y V, y 41 Fracción III de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. 27 fracciones II y III, y 35 fracciones I de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de México. Art. 3, fracción I y V de la Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social de carácter municipal, denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia. Lineamientos Operativos del DIFEM y SNDIF para trámites de ayudas técnicas		
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección web No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando exista la necesidad de un apoyo funcional como: <ul style="list-style-type: none"> • Silla de ruedas • Silla de ruedas PCA-PCI • Silla personalizadas • Bastones • Andadores • Muletas • Asiento posicionador 		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
a) Ser residente del Municipio De Cuautitlán México. b) Ser una persona con discapacidad, debe acreditar la discapacidad permanente con certificado de discapacidad original (Formato del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia SNDIF) y/o Credencial Nacional para Personas con Discapacidad (CRENAPED). Tener De 0 A 59 Años Si el beneficiario no puede valerse por sí mismo o necesita ayuda, se requerirá un co-beneficiario, si es menor de edad forzosamente necesita un co-beneficiario			Gaceta del Gobierno del estado de México, Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por el que modifican las reglas de operación del programa "atención para el Bienestar de grupos Prioritarios".
Documentación Beneficiario INE (vigente), acta de nacimiento (en caso de ser menor de edad). Credencial de discapacidad (CRENAPED) o Certificado de discapacidad del DIF nacional expedida por un médico especialista en rehabilitación, CURP (actualizada) Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses, coincidente con la dirección del INE /o constancia	SI SI SI SI	1 1 1 1	



domiciliaria expedida por el H. Ayuntamiento. (si es menor de edad, debe de coincidir con INE del co-beneficiario). Co-beneficiario INE (vigente). CURP (vigente). Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses, coincidente con el INE) O /O CONSTANCIA DOMICILIARIA EXPEDIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO.		SI SI SI	1 1 1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica		N/A	N/A	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica		N/A	N/A	No aplica				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Usuario acude a la unidad de rehabilitación e integración social (URIS) y solicita la ayuda técnica 2. Trabajo Social, informa sobre la documentación y verifica que cubra las características. 3. Canaliza a usuario a recepción para agendar cita con médico en rehabilitación. 4. El día de la consulta el médico en rehabilitación valora y extiende prescripción médica y de ser necesario certificado de discapacidad. 5. Usuario regresa a Trabajo Social con la documentación INE, CURP, comprobante de domicilio, acta de nacimiento beneficiario y documentación de co-beneficiario si es necesario. 6. Trabajo social llena formato de registro (FUR) y realiza registro en el link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdoby7J2oW6G1K4qVGZ0v9HzWz9pJWPtXbeSm2H_Y94MOCCqkQ/viewform Y anexa la documentación solicitada. 7. Se entrega expediente a la Dirección de Atención a la Discapacidad ubicada en Toluca, quien valora y aprueba o desaprueba el apoyo solicitado 8. En caso de ser aprobado la dirección de atención a la discapacidad se comunica con Trabajo social y da indicaciones de fecha y lugar para seguimiento. 9. Dirección de Atención a la Discapacidad entrega apoyo. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Variable dependiendo la lista de espera							
COSTO:	No aplica		Con fundamento jurídico de la Ley de Desarrollo Social del estado de México Art. 6 y la ley de Desarrollo social del Estado de México art. 11.					
FORMA DE PAGO:	Efectivo	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	No aplica							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN MÉXICO		Oficinas centrales		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Martha Mónica Vázquez Padrón		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. 16 de septiembre	NO. INT. Y EXT.:	328- Interior 42
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México	
C.P.:	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58720827	No aplica	No aplica	No aplica



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	UNIDAD DE REHABILITACION E INTEGRACION SOCIAL (URIS)				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtra. Angélica Sánchez Confreras				
DOMICILIO:	CALLE:	Luis G. Martínez			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	Romita		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México	
C.P.:	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5558722453	No aplica	No aplica	discapacidad@difcuautitan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo se tarda para obtener la ayuda técnica?				
RESPUESTA:	Sujeto a indicaciones de la Dirección de Atención a la Discapacidad				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué departamento lo solicito?				
RESPUESTA:	En trabajo social de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica				
RESPUESTA:	No aplica				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ: 	VISTÓ BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25 / 05 / 2025
MTRA. ANGELICA SANCHEZ CONTRERAS Directora de Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán	L.C.F. MARTHA MONICA VAZQUEZ PADRÓN Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán	

